

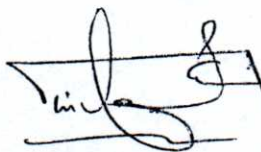
ADENDO No. 3 AL CONTRATO No. 060 DE 2004 SUSCRITO ENTRE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Y LA FIRMA PROMOTORA DE COMERCIO LTDA.

El presente Adendo modifica el plazo para iniciación de las adecuaciones en la Unidad Cinco Torre Sur, registra la transformación de Procomercio de Sociedad Limitada en Sociedad Anónima y trata sobre las funciones Comité Gobierno del Contrato de los miembros de CASUR.

1. Modificar el literal c) del numeral 2 del Adendo No. 2 fechado el 23 de mayo de 2005, en el sentido que el plazo para iniciar las adecuaciones en la Unidad Cinco Torre Sur, queda condicionado a la puesta en marcha de la Unidad Uno Plataforma y al resultado de las negociaciones que se adelanten con la Unidad Cuanto Torre Norte.
2. Registrar la transformación de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima de la Promotora de Comercio Inmobiliario Procomercio, de acuerdo con la certificación expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 13 de enero de 2006, como consta en la Escritura pública No. 2828 de la Notaría 41 de Bogotá, D.C., del 6 de diciembre de 2005.
3. En cuanto a las funciones del Comité del Gobierno del Contrato contempladas en la cláusula 31.1 en la etapa de ejecución de las adecuaciones numerales 3, 4 y 6 del contrato, los miembros de CASUR en este comité, se concretarán a la revisión de las pólizas de garantía, diseños y cronogramas que la arrendataria le exigirá a las firmas responsables de ejecutar las adecuaciones.
4. Los miembros del Comité del Gobierno del Contrato de CASUR junto con los funcionarios que designe la Dirección General de la Entidad analizarán las inversiones certificadas por el Revisor Fiscal y soportadas en los

estados financieros previas a las constitución de la Fiducia que controle el flujo de inversión en las adecuaciones, y determinará las imputaciones del proyecto con cargo a cánones de arrendamiento por cobrar.

Para constancia se suscribe por las parte en Bogotá, D.C., a los (2) días del mes de febrero de 2006.



Coronel (r) LUIS ENRIQUE HERRERA ENCISO
Director General Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional



Doctor JEAN GUY MOGGIO M.
Presidente PROCOMERCIO S.A